

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

23 de enero 2026

Destacados

1. EC lanza dos consultas sobre la regulación de los proveedores de ratings ESG
2. JBRC publica programa de trabajo 2026 con recomendaciones para integrar definiciones ESG
3. PRA publica prioridades supervisoras 2026
4. PRA publica las normas finales de Basilea
5. EBA y AMLA completan el traspaso de los mandatos AML/CFT

Global

FSB publica informe anual de resolución

Revisa el progreso de 2025 en [marcos de resolución](#); el foco en 2026 será la financiación en resolución, ejecución de *bail-in* transfronterizo, y la revisión estratégica de preparación ante crisis.

IAIS publica su Hoja de Ruta 2026-2027

[Abordará](#) vulnerabilidades y fortalecerá prácticas supervisoras para mitigar la posible acumulación de riesgos sistémicos fruto de inversión en activos alternativos y el reaseguro intensivo en activos.

Unión Europea

EC lanza dos consultas sobre la regulación de los proveedores de ratings ESG

Una establece el procedimiento para imponer [multas y pagos periódicos de penalización](#) a estos proveedores, y la otra aborda [tasas de supervisión](#) que se les cobran. Plazo: 13 feb 2026.

JBRC publica programa de trabajo 2026 con recomendaciones para integrar definiciones ESG
[Mantendrá](#) su enfoque en la integración semántica y en el desarrollo de definiciones y estándares comunes en los informes estadísticos, de supervisión y de resolución.

ECB y ESRB emiten informe sobre riesgos a la estabilidad por fragmentación geoeconómica

Analiza cómo el [aumento](#) de los riesgos geopolíticos y la incertidumbre impactan en el sistema financiero, detallando los canales de propagación.

EBA y AMLA completan el traspaso de los mandatos AML/CFT

El 1 ene 2026, la *EBA* y la *AMLA* [completaron](#) la transferencia de todos los mandatos y funciones de *AML*, marcando un hito en la lucha de la UE contra la delincuencia financiera.

EIOPA presenta su estrategia hasta 2030

Se centrará en: i) fortalecer la integración del Mercado Único; ii) mejorar la resiliencia del mercado frente a los riesgos; y iii) más simple, más audaz, más rápido: una mejor regulación y supervisión.

España

CNMV revisa la transparencia de costes de las entidades de inversión

[Realiza](#) una revisión de la información de costes facilitada a los clientes por las entidades de servicios de inversión para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo.

Reino Unido

PRA publica prioridades supervisoras 2026

Las [prioridades de supervisión](#) se centran en hacer que la supervisión sea más proporcionada y eficiente para los bancos, las sociedades de construcción, las aseguradoras y otras entidades reguladas por PRA.

PRA publica las normas finales de Basilea

[Presenta](#) cambios sustantivos sólo en riesgo de mercado y pequeños ajustes en otras áreas. Entrada en vigor: 1 ene 2027 salvo las disposiciones de *FRTB-IMA* que lo harán un año después.

PRA publica declaración sobre la retirada de la metodología perfeccionada del pilar 2A

[Contiene](#) normativa definitiva sobre el proceso interno de evaluación de la adecuación del capital (*ICAAP*) y el proceso de revisión y evaluación supervisora (*SREP*).

PRA publica declaración sobre el régimen de capital para entidades pequeñas de depósito

[Contiene](#) el régimen simplificado de capital en varios aspectos y se establecieron simplificaciones adicionales en materia de liquidez para estas entidades tras la consulta de 2024 sobre este tema.

PRA completa la transferencia de requerimientos de la CRR3 a las normas de la PRA

[Formaliza](#) la transferencia de los estándares técnicos de la *CRR3* a la *PRA* mediante cambios menores, eliminando la norma europea heredada post-Brexit. Entrada en vigor: 1 ene 2027.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano.* Noviembre de 2025
- [Artículo](#). *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad.* Noviembre de 2025
- [Artículo](#). *Propuestas para revitalizar las titulizaciones de la UE.* Septiembre 2025
- [Artículo](#). *Sector financiero de la UE: competitividad, simplicidad, desregulación?* Septiembre 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvareresearch.com.